



ACTA NÚMERO NUEVE.

En el Municipio de San Salvador, Departamento de San Salvador, a las doce horas con treinta minutos del día ocho de mayo de Dos mil diecisiete; presente en las oficinas de PROESA, Sigfrido Reyes, como Presidente del Organismo Promotor de Exportaciones e Inversiones de El Salvador-PROESA, en su calidad de Directivo Propietario del Consejo Directivo de PROESA, con el objeto de celebrar **SESIÓN ORDINARIA NÚMERO 06/2017**, en la que se desarrollará la agenda propuesta en la convocatoria de fecha veintiséis de abril del corriente año, y que contiene los siguientes puntos:

- 1- Nombramiento de la Secretaria de Actas para esta Sesión Ordinaria.
- 2- Verificación de Quórum.
- 3- *Convenio de Cooperación Interinstitucional de MARCA PAÍS (Modelo base).*
- 4- Presentación de Medidas Específicas de Ahorro y Eficiencia en el Gasto de PROESA.
- 5- Presentación de Memoria de Labores del año 2016.
- 6- *AJUSTES A TERMINOS DE REFERENCIA CONSULTORIA "DISEÑO E IMPLEMENTACIÓN DE UNA PLATAFORMA CRM PARA ADMINISTRAR Y DAR SEGUIMIENTO AL MECANISMO DE ATRACCIÓN DE INVERSIONES" y Lista de aspirantes de los Licenciamientos.*

1.- Nombramiento de la Secretaria de Actas para esta Sesión Ordinaria.

El Presidente de PROESA Lic. Sigfrido Reyes, propone como Secretaria de Actas para esta Sesión Ordinaria a la Gerente Legal de PROESA, Licda. Brigith Marroquín, dándole cumplimiento así al Art. 14 del Reglamento de la Ley del Organismo Promotor de Exportaciones e Inversiones de El Salvador.

2.- Verificación de Quórum.

El Presidente del Consejo Directivo de PROESA, Licenciado Sigfrido Reyes, solicita a la Secretaria de Actas Licenciada Brigith Marroquín, que lea la lista de asistentes. De la lectura realizada se comprueba la presencia únicamente del Presidente del Consejo Directivo de este Organismo; por lo que no se cumple con lo determinado en el artículo siete de la Ley del Organismo Promotor de Exportaciones e Inversiones de El Salvador; el cual dispone que "Para celebrar

sesión, será necesaria la presencia del Presidente o quien haga sus veces, y la de al menos cinco miembros propietarios o sus respectivos suplentes, cuando hagan las veces de propietarios".

6.- CIERRE

No habiendo nada más que hacer constar se da por terminada la presente Acta que firmamos a las catorce horas del día ocho de mayo de Dos mil diecisiete.-



Sigfrido Reyes
Presidente PROESA